MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda.Luís F. Vaché-Tel.:(0512)232460–232212
E-mail:municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

Contrato N°

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la Municipalidad de San Bernardino, domiciliada en las calles14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché, del distrito de San Bernardino, Departamento de cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Luis Aguilar Ríos**, Intendente Municipal, **con C.I Nº 1.252.030**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DESPENSA LUISA**, domiciliada en **Bº Santa Lucia**, República del Paraguay, representada para este acto por **Luisa Esther Villasanti de Soto, con Cédula de Identidad N° 1.681.998**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA proveniente del proceso de **Contratación Directa N° 017/16-PAC. COD. N° 316.153** y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (agregar aquí cualquier otro(s) documento(s))

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, "**siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC**".

Luisa E. V. de Soto

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda.Luís F. Vaché-Tel.:(0512)232460–232212
E-mail:municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	0	0	0	340	30	1	3	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 316.153.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 017/16, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino,** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2-	47131802-002	Desodorante cera liquida	Amita	Nacional	Unidad	1	Envase de 750cc	5.400	5.400
5-	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	Proactif	Nacional	Unidad	1	Unidad	70.000	70.000
7-	47131709-001	Dispensador de papel	Proactif	Nacional	Unidad	1	Unidad	105.000	105.000
9-	47131829-001	Crema limpiadora	Amita	Nacional	Unidad	1	Unidad	16.800	16.800
10-	47131502-005	Franela	Guaykuru	Nacional	Unidad	1	Unidad	3.200	3.200

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda.Luís F. Vaché-Tel.:(0512)232460–232212
E-mail:municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

11-	53131608 -002	Jabón liquido	Amita	Nacional	Unida d	1	Unidad	48.000	48.000
13-	47131503 -001	Guante de PVC en la palma	Amita	Nacional	Unida d	1	Unidad	8.000	8.000
14-	47121804 -002	Balde	Genuino	Nacional	Unida d	1	Unidad	9.500	9.500
15-	47131605 -002	Cepillo para inodoro	Genuino	Nacional	Unida d	1	Unidad	16.000	16.000
16-	47121701 -001	Bolsa de basura pequeño	Bamby	Nacional	Unida d	1	Unidad	1.400	1.400
18-	47131824 -001	Limpia vidrio	Bamby	Nacional	Litro	1	Unidad	6.000	6.000
19	47131830 -001	Lustra mueble	Amita	Nacional	Unida d	1	Unidad	7.200	7.200
20-	47131604 -002	Escoba	Dalsin	Brasil	Unida d	1	Unidad	7.600	7.600
21-	47121806 -001	Escurridor	Dalsin	Brasil	Unida d	1	Unidad	12.000	12.000
22-	47121702 -003	Tacho de plástico grande	Genuino	Brasil	Unida d	1	Unidad	50.000	50.000
23-	47131710 -001	Dispensad or para papel higiénico	Proactif	Nacional	Unida d	1	Unidad	105.000	105.000
24-	47121804 -012	Balde plástico para mopa	Linea Bella	Argentina	Unida d	1	Unidad	28.000	28.000
25-	47121702 -001	Papeleras	Linea Bella	Argentina	Unida d	1	Unidad	6.000	6.000

Luis E. U. de Soto

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda.Luís F. Vaché-Tel.:(0512)232460–232212
E-mail:municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

26-	47131807 -001	Sopapa para inodoro	Genuino	Brasil	Unida d	1	Unidad	17.000	17.000
27-	47131617 -001	Mopas de polvo	Biodiosolve n	China	Unida d	1	Unidad	16.500	16.500
28-	47131816 -001	Desodoran te en aerosol	Poett	Nacional	Unida d	1	Unidad	9.200	9.200
31-	47131810 -003	Brilla metal	Genuino	Nacional	Unida d	1	Unidad	21.000	21.000
32-	47131503 -001	Guante de goma	Amita	Nacional	Unida d	1	Unidad	9.000	9.000
33-	47131502 -006	Trapo de piso	Amita	Nacional	Unida d	1	Unidad	3.400	3.400
34-	47131802 -001	Cera en pasta	Amita	Nacional	Unida d	1	Unidad	140.000	140.000
35-	47131603 -003	Esponja	Genuino	Brasil	Unida d	1	Unidad	900	900
Precio Total:									722.100

Monto Mínimo	Gs. 21.604.500
Monto Máximo	Gs. 43.209.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con la planilla de la lista de precios del FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE OFERTA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

En un periodo de, a partir de la firma del contrato o una vez proveídos todos los bienes adjudicados, al 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1. Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del **Anexo B - Datos de la Contratación** de la CARTA DE INVITACION, en la siguiente dirección: .**Unidad Operativa de Contrataciones, dirección 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Hacienda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo estipulado en el Anexo B. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo

Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino República del Paraguay al día 08 mes noviembre y año 2016.

Luisa Ester Villagarti de Soto

SRA. LUISA ESTHER V. DE SOTO.
DESPENSA LUISA.
RUC 1681998-5

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

SR.LUIS AGUILAR RIOS.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO.